

# Adiós al billete de \$5: cuándo saldrá de circulación y hasta cuándo se puede canjear en el Banco

2 enero, 2020



**En su lugar quedará la moneda que ya coexiste con el papel desde hace casi dos años. El cronograma del BCRA.**

Queda un mes para poder utilizar el billete de \$5, pues hasta el 31 de enero es obligatorio recibirlos como medio de pago en cualquier comercio del país.

En 2017, el Banco Central inició un programa de destrucción de billetes deteriorados, como parte de su plan para mejorar la calidad del dinero circulante.

Al tratarse del billete de menor denominación, el papel de 5 pesos sufre un deterioro más veloz que el resto de los billetes. Actualmente, circulan 510,6 millones de unidades de

este billete, con la imagen del General José de San Martín en su anverso, que se emitió a partir de 1998.

Tal como ocurrió en 2018 con el billete de \$2 que tenía como protagonista a Bartolomé Mitre, en lugar del billete \$5, quedará la moneda del mismo valor que entró en vigencia hace un poco más de dos años, es de color plateada y tiene la imagen de un arrayán.



En julio el BCRA anunció que los billetes de 5 pesos saldrán de circulación en febrero de 2020 y dispuso un calendario para la transición:

- **Hasta el 31 de enero de 2020** se puede utilizar en todos los negocios y comercios del país para cualquier transacción.
- **A partir del 1 de febrero de 2020** deja de tener poder cancelatorio. Es decir que ya no se podrá utilizar para pagar.
- **Hasta el 28 de febrero de 2020** las entidades financieras deberán canjearlos o acreditarlos en cuentas.

**A partir del 1° de marzo, quienes tengan billetes de 5 pesos en su poder no tendrán ninguna opción para canjearlos y**

**recuperar su valor, ni presentándolos en un banco, ni en el Banco Central ni de ningún otro modo.**

El Banco Central continúa proveyendo de monedas a través de los canales habilitados a las entidades financieras, como también a las empresas o asociaciones empresariales que estén interesadas, que podrán dirigirse a [operaciones.monedas@bcra.gob.ar](mailto:operaciones.monedas@bcra.gob.ar) para obtener mayor información.